



MAR DEL PLATA, 17 MARZO 2014

VISTO la nota obrante a fojas 79 del expediente 9-2735/05 por la cual la Secretaria de Investigación y Postgrado de esta Facultad de Psicología, Mg. Mirta Lidia Sánchez, solicita la aprobación del "Programa de Formación de graduados en Clínica Psicoanalítica" presentado por la Mca. Analía Alejandra Cacciari, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Programa incluirá los dos Proyectos de Formación de Graduados que tiene la Facultad y trabajará en forma conjunta con el Proyecto de Formación de Graduados de la Atención Primaria de la Salud.

El informe de la Sra. Decana a fojas 79.

El informe de la Secretaria Administrativa a fojas 79 vuelta.

Que a fojas 79 vuelta la Sra. Decana brinda su conformidad al "Programa de Formación de graduados en Clínica Psicoanalítica" y sugiere que se requiera al final de este año informe pormenorizado a fin de evaluar el impacto de su implementación.

Que a fojas 80/86 obra descripción del programa en cuestión.

Los dictámenes de las comisiones de Asuntos Académicos y de la Comisión de Labor a fojas 87.

Que en sesión N° 022 de fecha 17 de marzo de 2014, el Consejo Académico, presidido por la Sra. Vicedecana, resuelve aprobar la propuesta con la modificación de la denominación del Programa el cual quedará redactado de la siguiente manera "Programa de Formación de graduados en la Clínica Psicoanalítica en el ámbito de la Salud Pública".

Las atribuciones conferidas por el Artículo 105° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
O R D E N A:**

ARTICULO 1°: Aprobar la creación del **PROGRAMA DE FORMACIÓN DE GRADUADOS EN CLINICA PSICOANALITICA EN EL AMBITO DE LA SALUD PUBLICA**, cuyas particularidades se indican en el Anexo que en cinco (5) fojas forma parte de la presente Ordenanza de Consejo Académico.

ARTICULO 2°: Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°



ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE GRADUADOS EN CLÍNICA PSICOANALÍTICA EN EL ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA

1. Objetivos del Programa:

- Brindar formación sistemática y gratuita a los graduados que participan en los Proyectos de formación en práctica clínica.
- Garantizar la supervisión de la práctica clínica de los graduados.
- Ofrecer espacios de práctica para que los alumnos de la carrera de grado. realicen prácticas, tanto de las asignaturas que así lo requieran, como de diversas PEPP.

El "Programa de formación" coordinará la oferta de formación gratuita de postgrado en Clínica Psicoanalítica y atención primaria de la salud mental, garantizando una práctica clínica supervisada y un Plan de Formación a través del dictado de Seminarios y otras actividades de formación.

El "Programa de formación" se sumará a la oferta de postgrado clínico con que cuenta nuestra ciudad y la zona a través de las Residencias en Salud Mental de los Hospitales H.I.G.A. Oscar Allende, Hospital Materno Infantil, Hospital Neuropsiquiátrico Taraborelli, Hospital Privado de Comunidad y el I.N.A.R.E.P.S., las que en el presente ingresan anualmente un número bajo de residentes (aproximadamente ocho).

El "Programa", en sus distintas dependencias, recibirá consultas de niños, adolescentes y adultos, en todos los casos sin cobertura social que les posibilite el acceso a otro tipo de servicios privados de la ciudad. Hará evaluaciones de cada caso, y decidirá sobre aquellos a los que pueda ofrecerles un tratamiento psicoterapéutico. Así mismo, y en la medida en que el Programa está inserto en diversas instituciones de la ciudad (salas municipales, escuelas, jardines de infantes, sociedades de fomento, etc.), se ofrece un trabajo a nivel clínico-institucional con los integrantes de esos establecimientos.

El "Programa" tendrá una doble dependencia funcional: por una parte, de la Sub Secretaría de Postgrado, en la medida en que los cursantes tendrán la categoría de "cursantes de postgrado". Por otra, de la Secretaría de Extensión, en tanto las actividades de asistencia, al brindar un servicio a la comunidad, son propias de este ámbito.

El "Programa de formación" incluirá los dos Proyectos de Formación de Graduados que hasta el presente vienen funcionando en la Unidad Académica, y trabajará en forma conjunta con el Proyecto de formación de graduados en el ámbito de la Atención Primaria de la Salud, que se realiza en convenio con la Municipalidad de General Pueyrredón, compartiendo espacios de formación y supervisión clínica. A este fin se propone el siguiente esquema de inclusión:

*0 En cuanto a los espacios de práctica clínica: El "Programa" contará con los espacios que cada Proyecto ofrece:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

(1) Los consultorios que funcionan en dependencias del ex colegio Illia, y que anteriormente albergaban al "Proyecto de formación de graduados en la práctica clínica". Este espacio pasará a llamarse "Sede Universitaria de consulta y atención psicológica (SUCAP)", y ofrecerá consultas de evaluación y tratamientos psicoterapéuticos a la población en general.

(2) Las diversas dependencias con las que cuenta el "Proyecto de formación de graduados en clínica psicoanalítica" en escuelas, jardines de infantes y sociedades de fomento de la ciudad. A los fines de la presente propuesta, estos espacios se delimitarán bajo el nombre de "Sede de consulta barriales (SECOB)".

(3) Las diversas dependencias municipales en que viene funcionando el Proyecto Formación de graduados en el ámbito de la Atención Primaria de la Salud, las que se denominan "Centros de atención psicológica (CAPS)".

*1 En cuanto a los espacios para actividades de supervisión, seminarios, ateneos y reuniones de equipo: se utilizará preferentemente la sede del SUCAP (ex colegio Illia), previéndose también el uso de espacios áulicos de la Facultad de Psicología como así también del gremio ADUM.

*2 En cuanto al personal: todos los integrantes de los distintos Proyectos de Formación pasarán a incorporarse como integrantes del "Programa de formación", cumpliendo funciones de coordinación, de supervisión y docentes, según se detalla en el Organigrama (ver más adelante), quienes serán contratados bajo la modalidad de locación de servicios.

2. Funcionamiento:

Anualmente, durante el mes de marzo, se realizará una convocatoria para la selección de 30 postulantes, quienes previamente habrán presentado un Curriculum Vitae y una carta en la que expliciten los motivos de su postulación. Los postulantes deberán ser graduados de la carrera de licenciatura en Psicología, con no más de cinco años de antigüedad, y con título habilitante expedido al momento de realizar la inscripción. Ingresarán formalmente como "cursantes de postgrado".

Una vez hecha la selección, los postulantes elegidos serán distribuidos en las diferentes dependencias clínicas con las que cuenta el "Programa", repartidas del siguiente modo:

- ◆ 10 postulantes ingresarán en el SUCAP.
- ◆ 10 postulantes ingresarán en los diversos SECOB.
- ◆ 10 postulantes ingresarán en los diversos CAPS. Este número puede modificarse en cada cohorte en función de los ámbitos de práctica ofrecidos por el Departamento de Salud Mental.

En la medida de las posibilidades, se realizará una rotación durante el segundo año de permanencia en el Programa. También está prevista la rotación de los cursantes por otras dependencias municipales.

El programa tiene una duración de dos años, dejando estricta constancia que las actividades previstas para el segundo año están supeditadas a la asignación presupuestaria del ejercicio siguiente.

Supervisiones: se conformarán 6 grupos de supervisión clínica, que funcionarán todas las semanas, con asistencia obligatoria para los cursantes. Independientemente de la supervisión clínica grupal, los cursantes podrán solicitar a cualquier miembro del Programa un espacio de supervisión individual.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Seminarios: se dictarán seminarios a lo largo de los dos cuatrimestres de cada año, cubriendo los contenidos detallados en el "Plan de Formación".

Ateneos clínicos: todos los cursantes, durante su segundo año de permanencia en el Programa, deberán hacer una presentación de un caso clínico atendido dentro del mismo.

Talleres Clínicos: se realiza el *comentario* de casos clínicos y se trabajan textos clínicos y que surjan del material aportado por la práctica de los cursantes.

Supervisión institucional: habrá dos reuniones mensuales de supervisión institucional, en las que se trabajará sobre los aspectos grupales, institucionales y comunitarios de la tarea desarrollada por los cursantes.

La carga horaria semanal de los cursantes será de 15 horas, repartidas en 7 horas de atención clínica y 8 horas promedio semanales distribuidas entre reuniones de equipo, supervisión y actividades de formación.

3. Organigrama:

Un Director General del "Programa"

Dos Directores para el SUCAP, el SECOB y los CAPS.

Seis supervisores.

La Dirección del "Programa" estará a cargo de la Mca. Analía Cacciari, quién también dirigirá su proyecto con el mismo honorario.

Las funciones de docencia estarán a cargo de los profesionales que cubran los cargos anteriormente nombrados, a los que podrán sumarse otros docentes invitados ad-honoren.

4. Autoevaluación:

A través de diversas estrategias el Programa prevé la delimitación de indicadores verificables a emplear para calificar/cuantificar los resultados alcanzados.

Estrategias cuantitativas: se llevará a cabo un registro, a través de historias clínicas, de cada consulta de admisión, así como de cada tratamiento. Anualmente se volcará esta información en una base de datos con la finalidad de evaluar: cantidad de consultas por unidad de atención y por profesional, motivo de consulta, edad de los consultantes.

Al mismo tiempo se implementarán, en cada una de las sedes del Programa, diversos instrumentos de evaluación (encuestas a la población asistida, informes anuales de las instituciones participantes acerca del desarrollo del Programa, etc.).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Estrategias cualitativas: el Programa, a través de los espacios de supervisión clínica, realiza una evaluación continua de la marcha de los tratamientos.

5. Plan de Formación:

El Plan de Formación se propone definir la formación teórica en clínica psicoanalítica y temáticas de Salud Mental Colectiva que recibirán los cursantes a lo largo de los dos años de duración de su preparación, a través de seminarios y/o cursos de postgrado que posibiliten una formación sistemática y específica mediante el abordaje exhaustivo de dichas temáticas.

El objetivo fundamental del Plan de Formación es, por tanto, solidario del objetivo general del "Programa": ***ofrecer a los graduados recientes un espacio de formación y entrenamiento en clínica psicoanalítica de niños, adolescentes y adultos, que les permita obtener habilidades y conocimientos necesarios para su desempeño profesional.***

Como objetivos específicos el Plan se ha propuesto los siguientes:

- ✓ Brindar una profundización de las características fundamentales del método clínico psicoanalítico.
- ✓ Transmitir los conceptos teóricos centrales de la teoría psicoanalítica vinculados al quehacer clínico, organizados en dos ejes: inconsciente –síntoma – interpretación, y transferencia – sexualidad – fin de análisis.
- ✓ Ofrecer las herramientas conceptuales básicas para operar en los diversos campos clínicos (adultos, niños, psicosis).
- ✓ Ofrecer las herramientas conceptuales básicas para operar en ámbitos de salud mental colectiva.

Los destinatarios directos del Plan de Formación serán los cursantes del Programa.

Los seminarios podrán ofrecerse a otros graduados por fuera del programa, como cursos de postgrado, abonando un arancel fijado por la Unidad Académica y cuyo monto se destinaría a solventar parte de las erogaciones del Programa.

Los cursantes del Programa deberán cursar y aprobar diversos seminarios a su elección por una cantidad de 72 horas totales, por lo que les será extendida una certificación.

Contenidos mínimos de los Seminarios:

1. La dirección de la cura en los textos freudianos

Objetivos del curso: Brindar una profundización de las características fundamentales del método clínico psicoanalítico, tal como este se desprende de los textos freudianos.

Contenidos mínimos: El método terapéutico freudiano. El papel del trauma. La arquitectura de lo reprimido. La resistencia. El ciclo de la neurosis: frustración, regresión, represión, síntoma. Lógica de la



cura: del síntoma hacia lo reprimido. “Hacer consciente lo inconsciente”, “Levantar la represión”. Función del analista en la cura. La regla fundamental y la atención flotante. El trauma como “irrepresentable”.

2. Inconsciente, Síntoma e Interpretación

Objetivos del curso: Transmitir los conceptos teóricos centrales de la teoría psicoanalítica vinculados al quehacer clínico, a partir del eje: inconsciente –síntoma – interpretación.

Contenidos mínimos: Las formaciones del inconsciente como paradigma: los actos fallidos, los sueños. El papel de la censura. La elaboración onírica. El papel del deseo en las formaciones del inconsciente. La producción de sentido. Condiciones y técnica de la interpretación. Trauma y fijación: el papel de la sexualidad en las producciones inconscientes. El síntoma como satisfacción sustitutiva.

3. Introducción a la Clínica Psicoanalítica con Niños

Objetivos del curso: Ofrecer las herramientas conceptuales básicas para operar en el campo de la clínica con niños.

Contenidos mínimos: Las entrevistas preliminares. El niño y su ubicación en el discurso parental. Atravesamientos discursivos: la institución escolar, la Justicia, el discurso médico. La posición del analista. Características de las primeras consultas: inclusión del niño. Las primeras entrevistas con el niño: creación del espacio terapéutico. El problema de la transferencia en la clínica con niños. Particularidades del trabajo terapéutico: (a) respecto a la edad del niño; (b) respecto a los modos de producción simbólica: el juego, los dibujos, la palabra, el silencio. El trabajo del analista y su función de “posibilitador”. Cómo incluir a los padres (y a las instituciones) en el trabajo terapéutico. La ética en juego en el psicoanálisis con niños: la posición del analista respecto del niño y de la verdad en juego. ¿Desde qué perspectiva concibe el analista su práctica con el niño?

4. Introducción a la Clínica Psicoanalítica con Adultos

Objetivos del curso: Ofrecer las herramientas conceptuales básicas para operar en el campo de la clínica de adultos.

Contenidos mínimos: El campo clínico de los fenómenos neuróticos: inhibición, síntoma, angustia. La función de la angustia como señal. Pérdida de realidad y restitución en la neurosis: el papel de la fantasía. Acting out y pasaje al acto. La problemática del deseo en la histeria y la neurosis obsesiva.

5. Transferencia y Fin de análisis

Objetivos del curso: Transmitir los conceptos teóricos centrales de la teoría psicoanalítica vinculados al quehacer clínico, de acuerdo al eje: transferencia – sexualidad – fin de análisis.

Contenidos mínimos: Recuerdo, repetición y elaboración: los límites de la rememoración. El carácter de “cuerpo extraño” del núcleo patógeno. La transcripción fantasmática y la labor de construcción. El amor de transferencia como expresión del “núcleo” de la neurosis. Transferencia y puesta en acto. Teorías del fin de análisis. Castración y fin de análisis: de la “roca viva” a su posible inscripción.



6. Introducción a la Clínica Psicoanalítica de la psicosis

Objetivos del curso: Ofrecer las herramientas conceptuales básicas para operar en el campo de la clínica de la psicosis.

Contenidos mínimos: Las Psicosis en la obra de S. Freud. El modelo de *Las neuropsicosis de defensa*. El mecanismo defensivo de las psicosis. Fantasía y formación de síntomas: la producción del delirio en relación con los síntomas psiconeuróticos. Comprensión del delirio. Libido y Narcisismo: inclusión de las psicosis en el marco general de las Neurosis bajo la categoría de *Neurosis Narcisistas*. Retracción libidinal, narcisismo secundario. Dificultades en la clínica. Las psicosis en la Segunda Tópica: el conflicto entre el Ello y la Realidad. La pérdida de la realidad, y el concomitante desgarramiento en el yo. El delirio como vía de restitución de las relaciones con la realidad.

Las Psicosis en la obra de J. Lacan. Evolución de los conceptos acerca de las psicosis en la obra de Lacan: Seminario 1 (la forclusión como mecanismo de *rechazo*); Seminario 3 (la psicosis a la luz de la estructura del lenguaje; el contenido de la forclusión); Seminario 5 (la metáfora paterna y el significante del nombre del padre). Revisión de estas conceptualizaciones a la luz de los elementos de la topología (nudo borromeo).

7. Psicoanálisis y Salud Mental en el marco de la Ley de Salud Mental:

Objetivos del curso:

- ◆ Analizar la tensión existente entre el psicoanálisis y el vasto campo de la salud mental. Lejos de considerar la exclusión de uno de los campos para eliminar dicha tensión, el seminario pretende rescatar los aportes innovadores que emergen en el seno mismo de la intersección en materia de conceptualizaciones, dispositivos y modalidades de abordajes.
- ◆ Conocer el estado actual del campo de atención de la salud mental en el sistema sanitario argentino en general y de la región en particular, en el marco de la Nueva Ley de Salud Mental.

8. Nociones básicas sobre Planificación y Políticas en Salud Mental

Objetivos del curso:

- ◆ Aportar nociones y herramientas básicas en gestión y planificación en el campo de la salud mental. Quien trabaje en el campo de la salud mental deberá contar con herramientas que le permitan en función de la demanda de la comunidad y las particularidades del servicio, ejecutar un conjunto de acciones planificadas donde intervienen múltiples variables: sociales, políticas, económicas, institucionales, disciplinares, etc.

9. Epidemiología e investigación en el campo de la salud mental

Objetivos del curso:

- ◆ Ofrecer herramientas conceptuales para la investigación epidemiológica en el campo de la salud mental. Se trata de la búsqueda y el análisis de los diversos factores que intervienen en el proceso



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

salud-enfermedad-atención. Dicha investigación permite readecuar los dispositivos sanitarios en función de las demandas actuales.